

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.0030

Fecha: 08/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2013 00193	Ejecutivo Singular	COOMERCRE LTDA	VIRGINIA SALCEDO PACHECO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2013 00741	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA	YALIL JOSE RAMOS NAVARRO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2019 00763	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL CALDERON TORRES	EDWIN JESUS VEGA FLOREZ	Auto termina proceso por Transacción Reconocer y aceptar el acuerdo de TRANSACCIÓN celebrada entre las partes	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2020 00571	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO SOLANO CASTRO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto Nombra Curador Ad Litem	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2021 00433	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	LUIS CARLOS - FORERO OSPINO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto Designa Curador Ad-Litem	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2021 00563	Ejecutivo Singular	CREZCAMO SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ANDREZ GAMEZ MORENO	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2022 00735	Ejecutivo Singular	LILIAM PAOLA - LEIVA	JAVIER ANTONIO ALVAREZ MISATH	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Modifiquese la liquidación del crédito allegada por la parte demandante de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del C.G. del P	07/03/2024	1
20001 40 03 007 2023 00423	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUILLI FABRI - MOTATO PAEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsanan	07/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO